

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.377 del 4 de julio de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Nicolás Sánchez Barrera			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1020783455
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/07/2017	<b>Hasta</b>	31/07/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	377	<b>Fecha de inicio</b>	07/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Empresarial para apoyar el levantamiento e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia, y apoyar la implementación y mantenimiento de la herramienta definida por el ICFES para la gestión de la Arquitectura Empresarial".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> El valor total del contrato fue por la suma de Treinta millones setecientos veinte mil pesos <b>M/CTE (\$30.720.000)</b> , precio correspondiente a 41.64 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma <b>CERO PESOS (\$0) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Treinta millones setecientos veinte mil pesos (30.720.000) <b>M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2017 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 4 de julio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: i) Seis (6) pagos por valor de CINCO MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) IVA
-----------------------	--

INCLUIDO."

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1			
2			
3			
4			
5			
6			

  

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Actualización de la entidades de Información de aplicaciones de 3579	80%
2	Parametrización de Artefactos de Arquitectura Empresarial en SmartEA	10%
3	Capacitaciones a los líderes de proyectos en la herramienta SmartEA	100%
4	Parametrización de atributos de Sistemas de Información en la herramienta SmartEA	100%
5	Parametrización de atributos de Servicios Tecnológicos en la herramienta SmartEA	100%
6	Matriz RACI para las acciones en la herramientas SmartEA	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ingrid Picón Carrascal** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(julio)** de **(2017)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó